CONTRATO DE COMPRA No. 004 de 2025

Villanueva (Casanare), 22 de octubre de 2025

Señor
JUAN CARLOS QUINTERO MARTINEZ
C.C 79.249.918
SECOP II

Referencia: **Aceptación de Oferta - Invitación Publica No. VC-CM-MC-004-2025**

ELQUIN FARID ALVAREZ BEJARANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.063.138 de Villanueva en su calidad de Presidente del Concejo Municipal de Villanueva Casanare, elegido en sesión plenaria el día 22 de noviembre de 2024, según consta en el acta de sesión No 084 y según funciones conferidas en la Constitución Política de Colombia, el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Numeral 5 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Articulo 274 de la Ley 1450 de 2011, Arts. 2.2.1.2.1.5.1; Artículo 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.1.5.4 Subsección 5, parte 2, Titulo 1 Capitulo 1, sección del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento ACEPTO, la propuesta presentada por **JUAN CARLOS QUINTERO MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 79.249.918 de Bogotá D.C, dueño del establecimiento comercial "Fuente de Soda Viejo Men", por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($11.947.470)**. MCTE, para la Convocatoria Publica adelantada dentro del proceso VC-CM-MC-004-2025 cuyo objeto es **COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE**, de acuerdo a la siguiente descripción:

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP II, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO	COMPRA
NO.	004-2025
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE.
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA
CONTRATISTA	JUAN CARLOS QUINTERO MARTINEZ
C.C .	79.249.918 DE BOGOTÁ D.C
REGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($11.947.470)
DURACION	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
2110201003	Servicios de papelería	000045	3 octubre de 2025	$ 6,036,649
2110201002	Productos cafetería	000046	3 octubre de 2025	$ 7,789,405

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal cancelara el valor del contrato de la siguiente manera:, el 100% contra entrega, es decir un único pago, previamente autorizado por el supervisor del contrato, para lo que el deberá presentar informe de actividades con el registro fotográfico de los elementos suministrados, presentación de la factura, a la cual deberá anexar los soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago., para la liquidación del contrato, acta de terminación, recibo y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, y Acta de liquidación firmada por las partes.

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista está obligado a realizar la entrega de los siguientes elementos según las siguientes actividades y especificaciones:

ITEM	ELEMENTOS DE PAPELERIA OFICINA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	cinta de enmascarar multipropósito 18mm*40m	ROLLO	2	$ 11,375	$ 22,750	N/A	$ 22,750
2	BORRADOR TIPO NATA X 40 UNIDADES	CAJA	3	$ 26,900	$ 80,700	N/A	$ 80,700
3	CINTA TRANSPARENTE ANCHA PARA SELLAR 20 M	ROLLO	3	$ 10,545	$ 31,635	N/A	$ 31,635
4	AGENDAS CORPORATIVAS ANILLADAS, PASTA DURA IMPRESION A TODO COLOR, 80 HOJAS INTERNAS IMPRESAS A 1 TINTA, TAMAÑO 16,5 X 22 CM.	UNIDAD	16	$ 40,000	$ 640,000	N/A	$ 640,000
5	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ- 7 ML	UNIDAD	16	$ 6,630	$ 106,080	N/A	$ 106,080
6	LAPICES NEGROS No. 2 X 12 UNIDADES	CAJA	3	$ 7,095	$ 21,285	N/A	$ 21,285
7	Marcador Permanente Punta fina color surtido x 12	CAJA	3	$ 54,000	$ 162,000	N/A	$ 162,000
8	Resaltador surtido x 4 unidades	CAJA	5	$ 13,260	$ 66,300	N/A	$ 66,300
9	GRAPAS PARA COSEDORA DE OFICINA ESTÁNDAR GALVANIZADA X 5000	CAJA	3	$ 7,493	$ 22,479	N/A	$ 22,479
10	CLIPS COLORES X 100 3 CM	CAJA	5	$ 3,900	$ 19,500	N/A	$ 19,500
11	GANCHO LOTERO 1 5/8/" X 12	CAJA	5	$ 8,887	$ 44,435	N/A	$ 44,435
12	LIBRO DE CONTABILIDAD 100 -3K	UNIDAD	2	$ 17,000	$ 34,000	N/A	$ 34,000
13	SEPARADOR DE PLASTICO COLORES X 5 TAMAÑO CARTA	PAQUETE	5	$ 6,161	$ 30,805	N/A	$ 30,805
14	CONJUNTO DE NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES X 250 HOJAS	PAQUETE	7	$ 11,730	$ 82,110	N/A	$ 82,110
15	HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO POLAR FABRICADAS CON FIBRA VIRGEN DE CAÑA TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS (21.6 X 27.9 CM,) X 10 RESMAS	CAJA	10	$ 170,000	$ 1,700,000	N/A	$ 1,700,000
16	HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO FABRICADAS CON FIBRA VIRGEN DE CAÑA TAMAÑO OFICIO X 500 (21.6X33CM, 75G/M2) CAJA X 10	CAJA	2	$ 223,850	$ 447,700	N/A	$ 447,700
17	REGLA PLASTICA DE 50CM	UNIDAD	1	$ 12,000	$ 12,000	N/A	$ 12,000
18	CARTULINA PIEL DE ANGEL CARTA 180 GR X 50 HOJAS	PAQUETE	1	$ 37,950	$ 37,950	N/A	$ 37,950
19	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO (25 X 35) X 100	PAQUETE	1	$ 18,500	$ 18,500	N/A	$ 18,500
20	ESFERO NEGRO RETRÁCTIL X 12	CAJA	10	$ 11,552	$ 115,520	N/A	$ 115,520
21	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE	UNIDAD	2	$ 18,766	$ 37,532	N/A	$ 37,532

	CUADRICULADO DE 80 HOJAS						
22	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA	UNIDAD	1	$ 18,152	$ 18,152	N/A	$ 18,152
23	SACAGANCHOS	UNIDAD	1	$ 5,780	$ 5,780	N/A	$ 5,780
24	TAJALAPIZ X 24 UNIDADES -METALICO	CAJA	2	$ 20,005	$ 40,010	N/A	$ 40,010
25	TIJERAS DE OFICINA 7 PULGADAS	UNIDAD	2	$ 9,490	$ 18,980	N/A	$ 18,980
26	GRAPADORA SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD	1	$ 55,156	$ 55,156	N/A	$ 55,156
27	CARPETAS CUATRO SOLAPAS BLANCO X-200 DE 320 GR	UNIDAD	100	$ 3,163	$ 316,300	N/A	$ 316,300
28	Caja archivo x 200 cierre frontal, en cartón corrugado, caja plegable no necesita pegante, apertura tipo nevera. Dimensiones 40 x 20 x 27 cm	UNIDAD	100	$ 6,990	$ 699,000	N/A	$ 699,000
	CAFETERIA Y ASEO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
29	TOALLAS DE MANO FLUJO CENTRAL NATURAL HOJA DOBLE ROLLO X 100M X 2	PAQUETE	**5**	$ 59,990	$ 299,950	N/A	$ 299,950
30	PAPEL HIGIENICO JUMBO X 4 ROLLOS TRIPLE HOJA BLANCO DE 95M	PAQUETE	5	$ 52,015	$ 260,075	N/A	$ 260,075
31	ESCOBA SUAVE CON MANGO ROSCA	PAQUETE	3	$ 12,000	$ 36,000	N/A	$ 36,000
32	TRAPERO DE MECHA F1 REF 100 - REPUESTO COLOR BLANCO - ALGODÓN	UNIDAD	3	$ 11,733	$ 35,199	N/A	$ 35,199
33	DETERGENTE EN POLVO 2000 GRAMOS	UNIDAD	10	$ 22,631	$ 226,310	N/A	$ 226,310
34	BLANQUEADOR DESINFECTANTE 2 LITROS	BOLSA	10	$ 10,297	$ 102,970	N/A	$ 102,970
35	VARSOL ECOLOGICO CON AROMA X 3.8ML	FRASCO	10	$ 28,500	$ 285,000	N/A	$ 285,000
36	LIMPIADOR DE PISOS CON AROMA 2L	GALON	8	$ 20,000	$ 160,000	N/A	$ 160,000
37	LAVALOZA LIQUIDO 850 ML	FRASCO	6	$ 19,195	$ 115,170	N/A	$ 115,170
38	LIMPIA VIDRIOS BIODEGRADABLE 500ML CON GATILLO REGULABLE	FRASCO	6	$ 17,655	$ 105,930	N/A	$ 105,930
39	JABON LIQUIDO PARA MANOS (DISPENSADOR TORK) DE 1000 ML	FRASCO	6	$ 52,016	$ 312,096	N/A	$ 312,096
40	KIT DE LIMPIEZA GRANDE PARA EQUIPOS Y PANTALLAS 4 EN 1.	UNIDAD	2	$ 43,900	$ 87,800	N/A	$ 87,800
41	TOALLA TEJIDO PLANO 70X 40 CM PARA MANOS 400 GR	UNIDAD	4	$ 19,759	$ 79,036	N/A	$ 79,036
42	LIMPIONES DE COCINA 28 x 22 CM	UNIDAD	10	$ 4,746	$ 47,460	N/A	$ 47,460
43	GUANTES DOMESTICOS # 7 - CAUCHO COLOR NEGRO CALIBRE 25 SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD	8	$ 10,545	$ 84,360	N/A	$ 84,360
44	BOLSAS PARA LA BASURA MEDIANA X 10 UNIDADES DE 60X80	UNIDAD	30	$ 5,260	$ 157,800	N/A	$ 157,800
45	CUBRE RASGUÑOS CON FRAGANCIA 200Ml	FRASCO	6	$ 22,955	$ 137,730	N/A	$ 137,730
46	CERA BRILLO INSTANTANEO TODO COLOR 2000ML	FRASCO	8	$ 38,662	$ 309,296	N/A	$ 309,296
47	JABON EN BARRA AZUL 300G	UNIDAD	10	$ 3,353	$ 33,530	N/A	$ 33,530
48	RECOGEDOR PLASTICO AZUL CON BANDA Y MANGO PLASTIFICADO - 1A -	UNIDAD	2	$ 5,924	$ 11,848	N/A	$ 11,848
49	JARRA PLASTICA 4L CON TAPA	UNIDAD	1	$ 21,683	$ 21,683	N/A	$ 21,683
50	CEPILLO DE TECHO -LIMPIA-TELARAÑAS CERDA DURA	UNIDAD	1	$ 20,000	$ 20,000	N/A	$ 20,000
51	RESPUESTOS DE AMBIENTADOR ELECTRICO 25 ML X 3	UNIDAD	6	$ 25,900	$ 155,400	N/A	$ 155,400
52	AMBIENTADOR AEROSOL X 400 ML	UNIDAD	6	$ 16,707	$ 100,242	N/A	$ 100,242
53	Termo Bomba Acero Inox 1,9lt	UNIDAD	1	$ 65,900	$ 65,900	N/A	$ 65,900
54	Bandeja Institucional 35.5X47 Cm	UNIDAD	1	$ 22,348	$ 22,348	N/A	$ 22,348

55	COLADOR PLASTICO CON MALLA PLASTICA -DE 14 CM	UNIDAD	2	$ 15,348	$ 30,696	N/A	$ 30,696
56	INSECTICIDA EN AEROSOL USO DOMÉSTICO 400 ML	UNIDAD	6	$ 16,900	$ 101,400	N/A	$ 101,400
57	ESPONJA DE COCINA	UNIDAD	6	$ 2,800	$ 16,800	N/A	$ 16,800
58	CEPILLO PARA ASEO BAÑO INODORO – MANGO RESISTENTE BASE PLÁSTICA	PAQUETE	1	$ 7,956	$ 7,956	N/A	$ 7,956
59	RECARGA DE BOTELLÓN DE AGUA TRATADA 18.9 LITROS	UNIDAD	80	$ 9,870	$ 789,600	N/A	$ 789,600
60	AROMÁTICA X 20	CAJA	30	$ 6,209	$ 186,270	N/A	$ 186,270
61	CAFÉ MOLIDO TRADICIONAL 500G	PAUQETE	30	$ 28,000	$ 840,000	N/A	$ 840,000
62	VASOS ECOLOGICOS PARA TINTO 4 ONZAS X 50	PAQUETE	60	$ 8,742	$ 524,520	N/A	$ 524,520
63	AZÚCAR (200 TUBIPAKS X 5G)	PAQUETE	20	$ 11,000	$ 220,000	N/A	$ 220,000
64	MEZCLADORES ECLOGICOS X 1000	PAQUETE	5	$ 15,000	$ 75,000	N/A	$ 75,000
65	SERVILLETAS ESTANDAR X 300	PAQUETE	5	$ 13,745	$ 68,725	N/A	$ 68,725
66	VASOS ECOLOGICOS 6 OZ X 50	PAQUETE	50	$ 6,161.00	$ 308,050	N/A	$ 308,050
67	CAFE INSTANTÁNEO CON LECHE X 900 GR- BOLSA	PAQUETE	8	$ 29,730	$ 237,840	N/A	$ 237,840
68	TE HELADO 218 GR	BOLSA	6	$ 9,400	$ 56,400	N/A	$ 56,400
69	CANELA X 12GR	PAQUETE	20	$ 5,500	$ 110,000	N/A	$ 110,000
	ELEMENTOS BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
70	ALCOHOL ANTISEPTICO DE USO EXTERNO GALON 3800 ML	GALON	**2**	$ 46,000	$ 92,000	N/A	$ 92,000
71	GUANTES DE USO MEDICO QUIRÚRGICO X 100	CAJA	1	$ 23,000	$ 23,000	N/A	$ 23,000
72	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA X 50 TERMOSELLADO	CAJA	2	$ 15,000	$ 30,000	N/A	$ 30,000
73	SUERO ORAL 20.5G	UNIDAD	5	$ 2,050	$ 10,250	N/A	$ 10,250
74	ANALGESICO 500 MG SOBRE X 10 TABLETAS	SOBRE	10	$ 2,725	$ 27,250	N/A	$ 27,250
75	ISODINE SOLUCION 60 ML	FRASCO	1	$ 16,000	$ 16,000	N/A	$ 16,000
76	TOALLAS HIGIÉNICAS CLÁSICA TIPO TELA X 10	PAQUETE	1	$ 4,621	$ 4,621	N/A	$ 4,621
77	GASAS ESTERIL X 12 SOBRES	PAQUETE	1	$ 11,300	$ 11,300	N/A	$ 11,300
						TOTAL	**$ 11,947,470**

ACTVIDADES.

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá con las siguientes actividades:

1. Entregar los elementos de acuerdo a los productos, unidades, especificaciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas.
2. Realizar la entrega a título de compraventa de los artículos de aseo, papelería, cafetería, botiquín y oficina descritos en las especificaciones técnicas en virtud del cumplimiento del contrato.
3. Garantizar la cantidad señalada para cada producto y calidad en cada uno de los elementos a entregar para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Preparar y entregar los elementos de tal manera que estén protegido contra deterioro, daño o pérdida durante el transporte.

5. Las demás que se deriven de la naturaliza del contrato a celebrar o que deriven de la oferta presentada y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Constituir las garantías establecidas en el presente estudio previo.
2. Presentar la documentación solicitada por la Entidad.
3. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato
4. Entregar los elementos de papelería, aseo y cafetería y botiquín solicitados.
5. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación del Concejo Municipal
6. El proveedor debe estar en condiciones de entregar en el tiempo pactado el suministro contratado.
7. Asumir el costo de los transportes de los materiales hasta su entrega en las instalaciones del Concejo Municipal.
8. Presentar factura de compra en donde se detalle los bienes a suministrar para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, con precios fijos e inmodificables.
9. Mantener el valor de los precios unitarios señalados en la propuesta económica aceptada por parte del Concejo Municipal de Villanueva, durante el plazo de ejecución del contrato.
10. Asumir la totalidad de los costos de transporte, laborales, operativos y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se consideraran costos adicionales.
11. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, donde deberá allegar los correspondientes pagos donde acredite el cumplimiento frente al mismo, así como la afiliación.
12. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, quien velara por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
13. Asumir el costo de los transportes de los materiales hasta su entrega en las instalaciones del Concejo Municipal.
14. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

3.7 OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Cancelar oportunamente el servicio prestado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida.
2. Prestar toda la colaboración al contratista para que el objeto de contrato se desarrolle de conformidad a los términos del presente documento.
3. Suscribir las diferentes actas que se susciten en desarrollo del contrato (Inicio, parciales, terminación, entrega, liquidación, demás)
4. Velar por la correcta ejecución del contrato a través del supervisor quien será el conducto regular entre el contratista y la corporación.
5. Expedir el certificado de cumplimiento a través del supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la factura y los demás requisitos para el pago.

VALOR: El valor del contrato será por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($11.947.470)**.

IDENTIFICACION DEL CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. -

Los bienes a adquirir mediante el presente proceso de selección se clasifican con los siguientes códigos en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**UNSPSC**
Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Agenda accesorio	Organizadores de cajones de escritorio	81112101
Equipos y suministro para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Trapos paños y limpieza Escobas traperos cepillos y accesorios Suministro para aseos Soluciones de limpieza y desinfección	Trapos y paños de limpieza Escobas trapos cepillos y accesorios Suministros para aseos Soluciones para limpieza y desinfección	47131500 47131600 47131700 47131800
Medicamentos y productos farmacéuticos	Categoría de medicamentos varios	NA	NA	51210000
Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresiones de computadores	14151106
Componentes y suministro de manufacturas	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar	31201503
Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes	50161509

IDENTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ESPECIFICACION	GRUPO	CLASE	SUBCLASE	NOMBRE	CCP-DANE	VALOR
CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 18MM*40M	369	3692	36920	Cinta autoadhesiva	3692002	22.750
BORRADOR TIPO NATA X 40 UNIDADES	362	3627	36270	Borradores de caucho	3627018	80.700
CINTA TRANSPARENTE ANCHA PARA SELLAR 20 M	369	3692	36920	Cinta autoadhesiva	3692002	31635
AGENDAS CORPORATIVAS ANILLADAS, PASTA DURA IMPRESION A TODO COLOR, 80 HOJAS INTERNAS IMPRESAS A 1 TINTA, TAMAÑO 16,5 X 22 CM.	327	3270	32701	Agendas y similares con cubierta de material plástico	3270103	640.000
CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ- 7 ML						106.080
LAPICES NEGROS NO. 2 X 12 UNIDADES	389	3891	38911	Lápiz crudo	3891116	21.285
MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR SURTIDO X 12	389	3891	38911	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos marcadores y similares	3891117	162.00
RESALTADOR SURTIDO X 4 UNIDADES	389	3891	38911	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos marcadores y similares	3891117	66.300

GRAPAS PARA COSEDORA DE OFICINA ESTÁNDAR GALVANIZADA X 5000	429	4299	42995	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	4299504	22.479
CLIPS COLORES X 100 3 CM	429	4299	42995	Clips	4299502	19.500
GANCHO LOTERO 1 5/8/" X 12	429	4299	42995	Clips	4299502	44.435
LIBRO DE CONTABILIDAD 100 -3K	327	3270	32701	Libros para teneduría de contabilidad	3270104	34.000
SEPARADOR DE PLASTICO COLORES X 5 TAMAÑO CARTA	347	3479	34790	Compuestos plásticos n.c.p.	3479099	30.805
CONJUNTO DE NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES X 250 HOJAS	321	3214	32148	Papeles impregnados y revestidos incluso autoadhesivos	3214813	82.110
HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO POLAR FABRICADAS CON FIBRA VIRGEN DE CAÑA TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS (21.6 X 27.9 CM,) X 10 RESMAS	321	3212	32128	Papel bond	3212801	1.700.000
HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO FABRICADAS CON FIBRA VIRGEN DE CAÑA TAMAÑO OFICIO X 500 (21.6X33CM, 75G/M2) CAJA X 10	321	3212	32128	Papel bond	3212801	447.700
REGLA PLASTICA DE 50CM	482	4823	48232	Reglas metálicas y de madera o plásticas para oficina y escolares	4823206	12.000
CARTULINA PIEL DE ANGEL CARTA 180 GR X 50 HOJAS	321	3212	32129	Papel offset Venta al por menor	3212902	37.950
SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO (25 X 35) X 100	321	3219	32192	Sobres de manila	3219202	18.500
ESFERO NEGRO RETRÁCTIL X 12	389	3891	38911	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares	3891117	115.520
CUADERNO ARGOLLADO GRANDE CUADRICULADO DE 80 HOJAS	327	3270	32701	Cuadernos escolares plastificados o no sin espiral	3270109	37.532
ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA	351	3514	35140	Tinta para sellos	3514007	18.152
SACAGANCHOS	451	4516	45160	Sacaganchos	4516005	5.780
TAJALAPIZ X 24 UNIDADES -METALICO	451	4516	45160	Tajalapices de mesa	4516001	40.010
TIJERAS DE OFICINA 7 PULGADAS	429	4291	42913	Tijeras para artes y oficios	4291305	18.980
GRAPADORA SEMI INDUSTRIAL	429	4299	42995	Ganchos legajadores metalicos	4299501	55.156
CARPETAS CUATRO SOLAPAS BLANCO X-200 DE 320 GR	369	3699	36990	Tapas para agendas carpetas o similares en vinilo	3699010	316.300
CAJA ARCHIVO X 200 CIERRE FRONTAL, EN CARTÓN CORRUGADO, CAJA PLEGABLE NO NECESITA PEGANTE, APERTURA TIPO NEVERA. DIMENSIONES 40 X 20 X 27 CM	321	3215	32153	Cajas de carton liso	3215306	699.000
CAFETERIA Y ASEO						
TOALLAS DE MANO FLUJO CENTRAL NATURAL HOJA DOBLE ROLLO X 100M X 2	321	3219	32193	Toallas de papel	3219304	299.950
PAPEL HIGIENICO JUMBO X 4 ROLLOS TRIPLE HOJA BLANCO DE 95M	321	3213	32131	Papel del tipo utilizado para papel higienico	3213101	260.075
ESCOBA SUAVE CON MANGO ROSCA	389	3899	38993	Escobas	3899302	36.000
TRAPERO DE MECHA F1 REF 100 - REPUESTO COLOR BLANCO - ALGODÓN	273	2732	27320	Mechas para trapero	2732007	35.199
DETERGENTE EN POLVO 2000 GRAMOS	353	3532	35322	Detergentes en polvo	3532201	226.310
BLANQUEADOR DESINFECTANTE 2 LITROS	353	3532	35322	Productos blanqueadores y desmanchadores	3532210	102.970
VARSOL ECOLOGICO CON AROMA X 3.8ML	333	3335	33350	Varsol	3335002	285.000
LIMPIADOR DE PISOS CON AROMA 2L	884	884	88427	Servicios de fabricacion de jabones y detergentes preparados para limpiar y pulir perfumes y preparados de tocador	88427	160.000

LAVALOZA LIQUIDO 850 ML	884	884	88427	Servicios de fabricacion de jabones y detergentes preparados para limpiar y pulir perfumes y preparados de tocador	88427	115.170
LIMPIA VIDRIOS BIODEGRADABLE 500ML CON GATILLO REGULABLE	353	3532	35322	Preparaciones para limpiar vidrios	3532204	105.930
JABON LIQUIDO PARA MANOS (DISPENSADOR TORK) DE 1000 ML	353	3532	35321	Jabones liquidos para lavar	3532103	312.096
KIT DE LIMPIEZA GRANDE PARA EQUIPOS Y PANTALLAS 4 EN 1.	353	3532	35321	Jabones industriales	3532104	87.800
TOALLA TEJIDO PLANO 70X 40 CM PARA MANOS 400 GR	268	2684	26840	Tejidos planos de algodon esponjosos toalla	2684001	79.036
LIMPIONES DE COCINA 28 x 22 CM	268	2685	26850	Otros tejidos con bucles del tipo toalla y tejidos con bucles similares de las demas materias textiles excepto tejidos estrechos	26850	47.460
GUANTES DOMESTICOS # 7 - CAUCHO COLOR NEGRO CALIBRE 25 SEMI INDUSTRIAL	362	3626	36260	Guantes de caucho	3626001	84.360
BOLSAS PARA LA BASURA MEDIANA X 10 UNIDADES DE 60X80	364	3641	36410	Bolsas de material plastico sin impresion	3641001	157.800
CUBRE RASGUÑOS CON FRAGANCIA 200MI	333	3335	33350	Disolventes n c p derivados del petroleo	3335099	137.730
CERA BRILLO INSTANTANEO TODO COLOR 2000ML	333	3335	33350	Disolventes n c p derivados del petroleo	3335099	309.292
JABON EN BARRA AZUL 300G	353	3532	35321	Jabones industriales	3532104	33.530
RECOGEDOR PLASTICO AZUL CON BANDA Y MANGO PLASTIFICADO - 1A -	369	3694	36940	Recogedores plasticos de basura	3694016	11.848
JARRA PLASTICA 4L CON TAPA	369	3694	36940	Jarras y platones de material plastico	3694004	21.683
CEPILLO DE TECHO -LIMPIA-TELARAÑAS CERDA DURA	389	3899	38993	Cepillos industriales	3899313	20.000
RESPUESTOS DE AMBIENTADOR ELECTRICO 25 ML X 3	353	3533	35331	Ambientadores provistos de dispositivos electricos	3533104	155.400
AMBIENTADOR AEROSOL X 400 ML	353	3533	35331	Ambientadores en figuras decorativas	3533103	100.242
Termo Bomba Acero Inox 1,9lt	389	3899	38999	Termos de material plastico	3899913	65.900
Bandeja Institucional 35.5X47 Cm	382	3824	38240	Bandejas y similares de plata	3824008	22.348
COLADOR PLASTICO CON MALLA PLASTICA -DE 14 CM	429	4291	42912	Coladores	4291235	30.696
INSECTICIDA EN AEROSOL USO DOMÉSTICO 400 ML	346	3466	34661	Insecticidas liquidos para uso domestico	3466108	101.400
ESPONJA DE COCINA	429	4291	42912	Esponjas y esponjillas metalicas	4291231	16.800
CEPILLO PARA ASEO BAÑO INODORO – MANGO RESISTENTE BASE PLÁSTICA	389	3899	38993	Escobas y cepillos de material plastico	3899301	7.956
RECARGA DE BOTELLÓN DE AGUA TRATADA 18.9 LITROS	244	2441	24410	Agua purificada envasada	2441001	789.600
AROMÁTICA X 20	239	2399	23999	Productos aromaticos diversos	2399921	186.270
CAFÉ MOLIDO TRADICIONAL 500G	238	2381	23813	Cafe molido	2381302	840.000
VASOS ECOLOGICOS PARA TINTO 4 ONZAS X 50	321	3219	32199	Vasos de papel o carton	3219907	524.520
AZÚCAR (200 TUBIPAKS X 5G)	235	2352	23520	Azucar refinada	2352001	220.000
MEZCLADORES ECLOGICOS X 1000	369	3699	36990	Pitillos de material plastico kg	3699071	75.000
SERVILLETAS ESTANDAR X 300	321	3219	32193	Servilletas de papel	3219305	68.725
VASOS ECOLOGICOS 6 OZ X 50	321	3219	32199	Vasos de papel o carton	3219907	308.050
CAFE INSTANTÁNEO CON LECHE X 900 GR- BOLSA	238	2381	23812	Cafe consumo descafeinado	2381201	237.840
TE HELADO 218 GR	2391	2391	23911	Te instantaneo	2391102	56.400

CANELA X 12GR	239	2392	23925	Canela elaborada	2392501	110.000
ELEMENTOS BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS						
ALCOHOL ANTISEPTICO DE USO EXTERNO GALON 3800 ML	341	3413	34131	Alcohol impotable o desnaturalizado	3413101	92.000
GUANTES DE USO MEDICO QUIRÚRGICO X 100	362	3626	36260	Guantes de cirugia	3626004	23.000
TAPABOCAS DESECHABLE CAJA X 50 TERMOSELLADO	271	2719	27190	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	2719004	30.000
SUERO ORAL 20.5G	352	3526	35261	Otros medicamentos n c p para uso humano terapeutico o profilactico	3526199	10.250
ANALGESICO 500 MG SOBRE X 10 TABLETAS	352	3522	35220	Acetaminofén	3522008	27.250
ISODINE SOLUCION 60 ML	352	3526	35261	Otros medicamentos n c p para uso humano terapeutico o profilactico	3526199	16.000
TOALLAS HIGIÉNICAS CLÁSICA TIPO TELA X 10	321	3219	32196	Toallas sanitarias	3219602	4.621
GASAS ESTERIL X 12 SOBRES	352	3527	35270	Gasa esterilizada	3527012	11.300
					TOTAL	**11.947.470**

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES -CCPET

CODIGO	NOMBRE
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

SUPERVISION: Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por el presidente del Concejo Municipal.

GARANTÍAS: Las garantías que debe constituir el contratista en favor de la Entidad, previo análisis de riesgo son las siguientes:

COBERTURA EXIGLIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
Calidad de los bienes y/o servicios	X		Diez (10%) del Valor del Contrato	Duración de Contrato y cuatro meses mas

PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN: Este contrato se sujeta a los principios de modificación e interpretación que se establece en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80/93.

CADUCIDAD: El Concejo Municipal, de conformidad y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATANTE, por medio de acto Administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado y ordenará la liquidación del presente contrato de compraventa por alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las Obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de contrato de suministro y evidencie que puede conducir a su paralización.

Ejecutoriado el acto administrativo por el cual se declara la caducidad, se harán efectivas las sanciones a que hubiere lugar y se procederá a los pagos de los saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere y se realizarán las compensaciones del caso.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA, dejare de cumplir con las obligaciones contraídas derivadas del objeto del contrato o se declare la caducidad del mismo CONCEJO MUNICIPAL hará efectiva una sanción pecuniaria por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato como valoración anticipada de los perjuicios recibidos por el CONCEJO MUNICIPAL.

CESIONES Y SUBCONTRATOS: El contrato no podrá cederse sin autorización previa y en forma escrita del Presidente del CONCEJO MUNICIPAL

PERFECCIONAMIENTO: Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, Para su ejecución requiere la aprobación de garantías, suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y pagos de impuestos a que haya lugar.

La presente se publica en el SECOP,II entendiéndose que el oferente ha aceptado, conoce los términos y tiempos de la relación jurídica, en adelante su obligación se circunscribe al cumplimiento del objeto contratado.

Cualquier inquietud, favor comunicarla a la Calle 8 No 13-57 barrio fundadores, segundo piso, al e-mail concejo@villanueva-casanare.gov.co o al teléfono 3145249265

En constancia del presente acto se firma en el Recinto del Honorable Concejo de Villanueva Casanare, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

ELQUIN FARID ALVAREZ BEJARANO
Presidente Concejo Municipal

Proyectó: Zulma Contreras Vargas
Asesora Jurídica Externa